

Chiapas a la vanguardia en Innovación Tecnológica

En marcha el módulo electrónico multiservicios "Gobierno Exprés", Único en México y en el mundo, a través del cual se pueden realizar el pago de impuestos y derechos, así como la entrega de tarjetas de circulación, licencias de conducir, placas, liquidaciones, actas de nacimiento, y constancias.

Con fecha 23 de diciembre del 2002, fue aprobada la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2003, mediante el Decreto No. 020, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 146 de esa misma fecha, misma que contempló la captación de recursos por 23 mil 612 millones 526 mil pesos, de los cuales se estimó captar por ingresos propios la cantidad de un mil 179 millones 608 mil pesos, equivalentes al 5.0 por ciento, y por recursos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal 22 mil 432 millones 918 mil pesos, equivalentes al 95.0 por ciento.

Sin embargo, la evolución de los ingresos durante el ejercicio 2003 resultó favorable para el Estado, los ingresos propios alcanzaron un 13.5 por ciento adicional al monto que se tenía previsto recaudar, mientras que los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal superaron la estimación de Ley en 6.1 por ciento. En general los ingresos totales rebasaron la cifra estimada en la Ley en un 8.8 por ciento, alcanzando un monto total de 25 mil 694 millones 366 mil 18 pesos.

Las acciones de modernización y simplificación administrativa emprendidas por el Gobierno del Estado, particularmente en la Secretaría de Hacienda, como instancia responsable de la recaudación de los recursos públicos, han conllevado a una reestructuración organizacional de las áreas operativas, con lo cual desaparecen las 25 delegaciones hacendarias y 45 subdelegaciones, conformándose en su lugar 4 Coordinaciones Regionales de Recaudación, con sedes en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán de Domínguez y Palenque, mismas que integran a 9 delegaciones de Ingresos ubicadas en Cintalapa, Villaflores, San Cristóbal de las Casas, Motozintla, Ocosingo, Pichucalco, Reforma, Tonalá y Huixtla, así como a 76 Centros de Recaudación Local y 8 Módulos de Cobro ubicados en cabeceras municipales y lugares de interés público en las principales ciudades.

Esta reforma estructural quedó establecida en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas a partir del presente ejercicio, reconociéndose el carácter de autoridad hacendaria al Coordinador General de Recaudación.

Un aspecto importante en este ejercicio fiscal es la homologación de tarifas con base a conceptos similares que se integran en la Ley de Ingresos vigente, de tal manera que de 230 fracciones y 552 rubros en 2002, se pasó a 152 fracciones y 185 rubros en 2003.

Para alcanzar las metas recaudatorias y de conformidad a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, y del Programa Sectorial de Finanzas, se instrumentaron los objetivos, estrategias y acciones, en materia de ingresos propios, coordinación fiscal, catastro y fiscalización.

Ingresos Públicos

PROPÓSITOS GENERALES

Incrementar la recaudación de los Ingresos Propios del Estado y eficientar la recaudación de ingresos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (S.N.C.F).

Impulsar el desarrollo integral del catastro a través de la sistematización de los procesos, la descentralización de las funciones y la adecuación del marco legal, encaminados hacia un catastro dinámico, productivo, eficiente a la altura de las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Eficientar la presencia fiscal, con el propósito de contribuir en la recaudación primaria y secundaria, garantizando en todo momento seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes.

OBJETIVOS

Tributarios y de Coordinación Fiscal

- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Aumentar la base tributaria.
- Disminuir la cartera crediticia.
- Mejorar la recaudación de ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Incrementar los ingresos tributarios.

Catastro

- Incorporar nuevos predios a los registros catastrales, para consolidar el sistema de información catastral y fortalecer la Hacienda Estatal y las Municipales.
- Actualizar los datos de los padrones catastrales, con información confiable para la planeación del desarrollo socioeconómico y su aplicación con fines fiscales.
- Proporcionar servicios catastrales oportunos y de calidad, a través de su descentralización a las diferentes regiones del Estado y la aplicación de procesos sistematizados.

Fiscalización

- Incrementar la eficacia de los actos de fiscalización.
- Aumentar el rendimiento de los actos de fiscalización.

- Mejorar y ampliar técnicas y procedimientos empleados en la selección de contribuyentes susceptibles a ser fiscalizados.
- Reducir la discrecionalidad en la programación de auditorías, a fin de evitar actos de corrupción.
- Cumplir con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual y en el Programa de Fiscalización Concurrente.

ESTRATEGIAS

Tributarias y de Coordinación Fiscal

- Instrumentar acciones que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales para incrementar la recaudación.
- Continuar con la depuración y actualización de padrones de contribuyentes.
- Actualizar el registro y control de obligaciones y establecer acciones de cobranza a los contribuyentes morosos significativos.
- Vigilar la correcta aplicación de la normatividad para la asignación de recursos provenientes del S.N.C.F.

Catastro

- Establecer coordinación con los H. Ayuntamientos para la realización de los estudios técnicos catastrales de nuevas localidades.
- Coordinar con las diferentes instancias regularizadoras de la tenencia de la tierra para la incorporación de predios regularizados al padrón catastral.
- Registrar fraccionamientos, condominios y áreas de crecimiento urbano.
- Detectar modificaciones de las características de los bienes inmuebles y actualizar los registros catastrales.
- Obtener de las autoridades federales, estatales y municipales información de las autorizaciones de construcciones, remodelaciones, subdivisiones y fusiones, así como de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra.
- Actualizar y depurar permanentemente los datos de los registros cartográficos y alfanuméricos.

- Fortalecer la coordinación Estado-Municipios en materia catastral, a través de una administración estratégica que se anticipe a las necesidades del desarrollo de la información territorial catastral.
- Generar y actualizar procedimientos técnicos que den certeza a los procesos catastrales y a su aplicación en las Coordinaciones Regionales de Recaudación.
- Mantener relación permanente con las Coordinaciones Regionales de Recaudación, en materia de programas y proyectos catastrales, que permitan consolidar el desarrollo de las actividades catastrales.
- Difundir y mantener actualizadas las normas y procedimientos administrativos y legales con la finalidad de proporcionar seguridad jurídica a la información catastral y a los servicios catastrales que se presten en todo el Estado.
- Dar certeza en la ubicación geográfica de los bienes inmuebles, mediante el empleo del sistema de posicionamiento global.

Fiscalización

- Sustentar las propuestas de fiscalización fundamentadas en distintos análisis o metodología de aplicación general, sometidas a un riguroso proceso de validación, las que se complementarán y enriquecerán con la información disponible en las Coordinaciones Regionales de Recaudación.
- Efectuar análisis de las propuestas emitidas por las Coordinaciones Regionales de Recaudación y enriquecerlas con información adicional, para generar propuestas que respondan a las necesidades y a las expectativas de efectividad y rendimiento de la fiscalización.
- Continuar con la integración de padrones actualizados con información completa y consistente, que agilice los cruces de datos y nos permita contar con mejores elementos para lograr una programación de actos eficaces y eficientes.

ACCIONES

Tributarias y de Coordinación Fiscal

Asistencia y Difusión Fiscal

Dar la debida difusión de las obligaciones fiscales a la ciudadanía, es una de las prioridades de trabajo en el área de ingresos; promoviendo una cultura tributaria, que coadyuve en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de

los contribuyentes, que permita además la posibilidad de mayores ingresos al erario estatal. La difusión de las obligaciones fiscales se llevó a cabo mediante las siguientes acciones:

- Se realizaron trabajos de difusión sobre el reemplazamiento de vehículos 2003, y se dieron a conocer las modificaciones efectuadas en la normatividad fiscal estatal derivadas de las reformas fiscales vigentes en este año.
- Se impartieron cursos sobre las reformas fiscales a dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, así como a tesoreros y responsables de contratación de obras públicas municipales; de la misma forma, se impartieron cursos de capacitación a grupos sociales y empresariales. En estos cursos se dio a conocer el mecanismo para la retención del Impuesto Sobre Nóminas, en la contratación de obras y servicios.
- Se dio a conocer el módulo electrónico "Gobierno Exprés", innovación tecnológica única en México y en el mundo mediante el cual a través de su módulo multiservicios, se pueden realizar los trámites siguientes:

- Pago de Impuestos y Derechos Vehiculares:
 - a) Tenencia Estatal y Federal.
 - b) Entrega de tarjetas de circulación y canje de placas.
 - c) Expedición de liquidaciones.
- Pagos Provisionales de Impuestos Estatales; sobre Nóminas, Ejercicio Profesional de la Medicina y Hospedaje.
- Pago de Derechos por servicios que prestan otras dependencias estatales:
 - d) Entrega de copias certificadas de actas de nacimientos.
 - e) Entrega de constancias de antecedentes no penales.
 - f) Entrega de constancias de no inhabilitación.
 - g) Reposición de licencias de conducir.

Se difundió la ubicación de los nuevos Centros de Recaudación Local ubicados en diversos puntos de la geografía chiapaneca, con el propósito de poner a disposición de los contribuyentes y ciudadanos en general, los servicios hacendarios.

Registro y Control de Obligaciones Fiscales

Con base en la estrategia general, se preparó al personal operativo para administrar debidamente la información del Sistema Integral de Recaudación (SIR), así también se estableció una coordinación

más efectiva con las áreas de registro y control de las oficinas de recaudación, para mejorar los niveles de información, estableciendo conjuntamente indicadores y metas de depuración del padrón estatal, realizándose las siguientes acciones:

- Se depuró el Catálogo de marcas vehiculares, quedando clasificado de acuerdo a la norma emitida por la Federación.
- Se validó el catálogo de marcas vehiculares y las Tablas de Importes Vehiculares, quedando debidamente integradas en el mes de diciembre del ejercicio que se informa a la nueva plataforma del Sistema Integral de Recaudación.
- Se capturaron los importes y claves federales 2003, emitidos por la Federación en diciembre del 2002.
- Se integró al Sistema Integral de Recaudación, un módulo de vehículos impropcedentes.
- Derivado de los anexos 3 y 7 del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, se realizó la integración y validación de padrones de impuestos federales coordinados (Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios).

Seguimiento y Cobranza de Créditos Fiscales

El cumplir con el objetivo de reducción de la cartera crediticia como un indicador de desempeño, implicó la organización y desarrollo de actividades que permitieron logros significativos en el corto plazo, particularmente ante la necesidad de restituir la disminución en los ingresos captados por productos financieros, instrumentándose las siguientes acciones:

- Revisión de la cartera de créditos vehiculares, y continuidad al Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
- Se establecieron compromisos con el Sistema de Administración Tributaria, respecto a la verificación al Registro Federal de Contribuyentes, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen Intermedio y Vigilancia Fiscal.
- Se elaboró el Decreto en el que se otorgó la condonación de las cantidades que por concepto de actualización, recargos y multas, se generaron por la omisión de pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos e Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y derechos por servicios de control vehicular correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores al 2003.

Coordinación Fiscal

La recaudación de ingresos federales coordinados en las áreas operativas de ingresos y el registro y control de las Participaciones, Aportaciones e Incentivos Federales y su análisis respectivo, requirió de la participación de la autoridad hacendaria estatal en foros nacionales así como el de aplicar mecanismos que amplíen y simplifiquen el otorgamiento y distribución de ingresos hacia los Municipios, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- En concordancia con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y con el propósito de contar con una Ley de Ingresos Municipal tipo, se participó en propuestas de modificaciones a dicha Ley para unificar criterios de los 118 Municipios de Chiapas referente a los capítulos del Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos; así como en lo correspondiente a los Derechos por los servicios de los mercados públicos, panteones y rastros.
- Se integró información relativa a declaraciones informativas de impuestos especiales sobre producción y servicios, correspondientes a empresas distribuidoras de cervezas, con el objetivo de que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP las integre en el cálculo de la segunda parte del coeficiente de distribución del Fondo General de Participaciones, que se determina en el mes de junio del 2004.
- Con la finalidad de dar mayor equidad, fortalecimiento y certidumbre en la distribución de los recursos del Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal, que son asignados a los Municipios; se elaboró una nueva fórmula de distribución, incorporando criterios generalizados de carácter social como los índices de marginación y población, además del esfuerzo tributario realizado por las haciendas públicas municipales.

Catastro

- Se elaboraron convenios de colaboración administrativa, prestación de servicios catastrales y administración de los impuestos de la propiedad inmobiliaria con Ayuntamientos del Estado de Chiapas.
- Se realizaron programas de actualización catastral a través de las Coordinaciones Regionales de Recaudación en coordinación con los municipios e incrementar el padrón de contribuyentes para el periodo 2003.

- Se instaló el Sistema de Gestión Catastral y Fiscal, para la administración de la información predial con los Ayuntamientos.
- Se capacitó integralmente al personal de los Ayuntamientos y de las Coordinaciones Regionales de Recaudación, sobre la aplicación de los procedimientos técnicos operativos.
- Se integraron y actualizaron los registros catastrales, con la información proveniente de programas de actualización y del otorgamiento de servicios.
- Se elaboraron cédulas-avalúos catastrales para la liberación de derechos de vías, regularización, de la tenencia de la tierra, arrendamiento, indemnización y embargo.
- Se complementó la cartografía catastral en formato gráfico digital y se fortaleció a través de la fotogrametría digital.
- Se realizaron bases de información integral para el ordenamiento territorial y los sistemas de información.
- Se dio mantenimiento y seguimiento a las bases de datos de los diferentes padrones de la información catastral.

Fiscalización

- Se integró y sistematizó información generada al interior de la dependencia, así como de otros organismos públicos obtenida de diversas fuentes.
- Se diversificó la programación de los actos de fiscalización hacia distintos sectores y actividades económicas.
- Se transfirieron funciones de verificación y fiscalización a las Coordinaciones Regionales de Recaudación para generar propuestas e incrementar la recaudación.

RESULTADOS

Cuadro 6

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (Pesos)							
	2002		I N G R E S O S		VARIACIÓN RESPECTO AL		
	OBTENIDO	ESTIMADO	OBTENIDO	ESTIMADO	%	2002	%
TOTAL	22 793 411 686	23 612 526 000	25 694 366 018	2 081 840 018	8.8	2 900 954 332	12.7
INGRESOS PROPIOS	849 759 640	1 179 608 000	1 339 210 745	159 602 745	13.5	489 451 105	57.6
Tributarios	431 910 708	856 080 000	783 235 436	(72 844 564)	-8.5	351 324 728	81.3
Impuestos	143 244 178	467 291 000	338 406 391	(128 884 609)	-27.6	195 162 213	136.2
Derechos	288 666 530	388 789 000	444 829 045	56 040 045	14.4	156 162 515	54.1
No Tributarios	417 848 932	323 528 000	555 975 309	232 447 309	71.8	138 126 377	33.1
Productos	240 631 063	250 280 000	236 104 091	(14 175 909)	-5.7	(4 526 972)	-1.9
Aprovechamientos	177 217 869	73 248 000	319 871 218	246 623 218	336.7	142 653 349	80.5
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORD. FISCAL	21 943 652 046	22 432 918 000	23 807 027 394	1 374 109 394	6.1	1 863 375 348	8.5
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	7 691 476 604	8 246 514 000	8 418 009 742	171 495 742	2.1	726 533 138	9.4
INCENTIVOS POR ADMÓN. DE INGRESOS FED.	254 348 296	268 452 000	310 791 768	42 339 768	15.8	56 443 472	22.2
APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	13 997 827 146	13 917 952 000	15 078 225 884	1 160 273 884	8.3	1 080 398 738	7.7
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			548 127 879	548 127 879		548 127 879	

Fuente: Secretaría de Hacienda

INGRESOS TOTALES

Los ingresos acumulados al cierre del ejercicio del 2003, superaron la estimación de Ley en un 8.8 por ciento y en 12.7 por ciento a lo obtenido durante el periodo del 2002.

Los rubros que impactaron positivamente a los estimados en ley, son los derivados de la

Coordinación Fiscal y los obtenidos a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) por el excedente de la venta del petróleo, ingresos que no estaban contemplados en la Ley.

En términos reales los ingresos totales tuvieron un incremento de 8.4 por ciento respecto de un año antes.

INGRESOS PROPIOS:

Los Ingresos Propios reflejaron un crecimiento de 13.5 por ciento respecto a la cifra presupuestada en la Ley de Ingresos 2003, y de 57.6 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal 2002. Este buen desempeño se vincula con los resultados obtenidos por los Ingresos no Tributarios principalmente en el rubro de los Aprovechamientos.

Tributarios

La recaudación tributaria presentó una reducción de 8.5 por ciento, como consecuencia de la menor captación de ingresos en los impuestos, derivado de lo siguiente:

El 2003 fue un año de importantes reformas fiscales en la Entidad, destacando entre ellas la relativa a la retención en materia del impuesto sobre nóminas e incorporar a Estado y Municipios como sujetos obligados al pago de este impuesto, en el primero de los casos, a efecto que las Dependencias, Entidades y Municipios ejecutores de obras públicas y prestación de servicios, ejerzan funciones como responsables solidarios para retener a los contribuyentes y enterar a la Secretaría de Hacienda, el importe del Impuesto Sobre Nóminas.

Como primer año de la aplicación de esta figura tributaria, los esfuerzos fueron importantes por parte de la Secretaría de Hacienda y los responsables de efectuar dicha retención, sin llegar a la consolidación en su funcionalidad operativa y recaudatoria, por lo que las cifras proyectadas de ingresos sobre este impuesto no fueron alcanzadas, aunado a la expectativa de captación de ingresos de los bimestres de la administración pública estatal y municipal, como sujetos obligados al pago de esta contribución.

En el caso del impuesto a pagar por parte del Estado, la causa de este déficit fue la sobreestimación del cálculo, al haberse considerado el cumplimiento de 6 bimestres, toda vez que el entero del sexto bimestre se realiza dentro de los primeros quince días del ejercicio siguiente.

No obstante lo anterior, se supera la cifra obtenida un año antes en un 81.3 por ciento.

Así las cosas, por concepto de **Impuestos**, la recaudación sufrió un decremento de 27.6 por ciento respecto de lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal, y un incremento de 136.2 por ciento con relación al año anterior.

Por concepto de **Derechos**, los ingresos tuvieron un mejor dinamismo alcanzando montos adicionales

equivalentes a 14.4 y 54.1 por ciento comparados con la previsión de Ley y con la cifra de un año antes, respectivamente. Este resultado se asocia con el incremento en la recaudación por los servicios que prestan el Instituto de Salud y las Secretarías de Hacienda, Desarrollo Económico, y de Gobierno.

No tributarios

Los Ingresos no Tributarios compuestos por los Productos y los Aprovechamientos, fueron superiores en 71.8 por ciento a la cantidad estimada en Ley y en 33.1 por ciento a lo captado en el ejercicio anterior. Ello se explica básicamente por el desempeño positivo que tuvieron los conceptos de aportaciones de contratistas de obra pública, reintegros y alcances, indemnizaciones y por fianzas y cauciones, en el rubro de los Aprovechamientos, no obstante que en el rubro de los Productos los ingresos fueron inferiores a la cifra esperada, esto, derivado de la menor captación de recursos por concepto de productos financieros (por la merma en el rendimiento de las tasas de interés), y porque no se recaudaron los importes estimados por el uso de bienes o instalaciones terrestres aeroportuarias y portuarias del Estado, debido al finiquito del contrato de comodato entre AVIACSA y la Secretaría de Hacienda, respecto a la administración del aeropuerto, así como por concepto de rendimientos de establecimientos de empresas del Estado, ingresos que están supeditados a la demanda del público usuario por lo que su recaudación es casuística.

Así, los **Productos** quedaron por debajo de lo previsto y de lo obtenido en el ejercicio 2002, en 5.7 y 1.9 por ciento, respectivamente.

En contraste, los **Aprovechamientos** rebasaron la meta original en un 336.7 por ciento, y en 80.5 por ciento a la cifra de un año antes.

INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL

A través de las fuentes de ingresos derivados de la coordinación fiscal, el Estado obtuvo un monto adicional equivalente a 6.1 por ciento comparado con lo que se estimó en la Ley, y de 8.5 por ciento con la cantidad recibida en el ejercicio 2002.

Estos incrementos tienen su origen principalmente en los mayores recursos captados por medio de las Aportaciones y Subsidios Federales, Incentivos y Otras Aportaciones y Subsidios.

Los ingresos obtenidos en este rubro, representaron el 92.7 por ciento del total percibido a través de la Ley de Ingresos del Estado.

De esta forma las **Participaciones Fiscales Federales**, observaron incrementos de 2.1 por ciento con relación a lo presupuestado para el 2003, y de 9.4 por ciento con los recursos recibidos por este concepto en el ejercicio anterior, la mayor proporción de recursos se recibió a través del Fondo General de Participaciones.

El rubro de **Incentivos por la Administración de Ingresos Federales**, presentó una tendencia positiva alcanzando 15.8 por ciento más que lo previsto en el presupuesto respectivo del año en curso y 22.2 por ciento también superior a los recursos recibidos un año antes. Estos incrementos tuvieron sustento básicamente, con los ingresos excedentes recaudados por concepto de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Fiscalización, Derechos de Inspección y Vigilancia y por Impuesto Sobre la Renta régimen intermedio, este último, facultado en el artículo 139 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 1º de enero del 2003.

Las **Aportaciones y Subsidios Federales**, que incluyen los fondos del Ramo 33, el PAFEF, las

aportaciones de PEMEX y otras aportaciones y subsidios, representaron el grupo de mayor monto de los ingresos derivados de la coordinación fiscal, significando el 63.3 por ciento. Con relación a lo que se previó en la Ley tuvieron un incremento de 8.3 por ciento, y de 7.7 por ciento contra el ejercicio pasado.

Lo anterior principalmente por el crecimiento que observaron los fondos del Ramo 33, como el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud que incrementó la cifra estimada en 27.1 por ciento y a la de un año antes en 37.9 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que superó la cifra de Ley en 7.6 por ciento y a la del año previo en 7.9 por ciento, incidieron también las aportaciones de PEMEX que rebasaron el pronóstico de Ley por 76.7 por ciento y los recursos recibidos a través de Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) que con relación a la cifra esperada mostraron un aumento de 15.6 por ciento.

Cuadro 7

RAMO 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
FONDOS	OBTENIDO		VARIACIÓN EN RELACIÓN A:	
	2002	2003	2002	%
	1	2	3 (2-1)	4 (3/1)
TOTAL	12 947 703 247	14 079 649 878	1 131 946 631	8.7
Fondo de Aportaciones para la Educ. Básica y Normal.	7 641 262 442	8 242 556 313	601 293 871	7.9
Fondo de Aportaciones de Salud.	1 309 055 227	1 804 732 038	495 676 811	37.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	2 506 696 048	2 533 955 092	27 259 044	1.1
Fondo de Infraestructura Social Estatal	303 811 560	307 115 357	3 303 797	1.1
Fondo de Infraestructura Social Municipal	2 202 884 488	2 226 839 735	23 955 247	1.1
Fondo de Aportaciones para el Fortalec. de los Mpios.	903 343 970	926 101 016	22 757 046	2.5
Fondo de Aportaciones Múltiples	301 329 358	306 073 112	4 743 754	1.6
Asistencia Social	166 920 718	176 090 099	9 169 381	5.5
Infraestructura Educativa Superior	18 054 600	9 931 417	(8 123 183)	-45.0
Infraestructura Básica Educativa	116 354 040	120 051 596	3 697 556	3.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	134 581 913	109 512 890	(25 069 023)	-18.6
Fondo de Aportaciones para la Educ.Tecnológica y de Adultos	151 434 289	156 719 417	5 285 128	3.5
INEA	91 363 096	92 551 647	1 188 551	1.3
CONALEP	60 071 193	64 167 770	4 096 577	6.8

Fuente: Secretaría de Hacienda

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

En el rubro de **Ingresos Extraordinarios**, se captaron los recursos que el Gobierno Federal destinó a las Entidades Federativas a través del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 inciso "J" del Presupuesto de Egresos de la Federación, respecto de los ingresos excedentes por la venta del petróleo mexicano.

Asistencia y Difusión Fiscal

Se implementó la debida difusión a las diferentes obligaciones fiscales, particularmente en materia vehicular en virtud del emplacamiento general que se llevó a cabo en este ejercicio, además de otras obligaciones fiscales estatales como el impuesto sobre nóminas, ejercicio profesional de la medicina y hospedaje, sin omitir las contribuciones derivadas del convenio de colaboración administrativa en materia

fiscal federal como lo es el régimen de pequeños contribuyentes; utilizándose para ello trípticos, volantes y spots, éstos últimos por medio del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión.

- En ese orden de ideas, se promovió la cultura tributaria por medio del uso de cajeros multiservicios, denominados "Gobierno Exprés". Aunado a ello se dio especial atención para motivar el cumplimiento voluntario de las distintas obligaciones fiscales.
- A través del módulo de atención telefónica, se atendieron 22 mil 972 llamadas.

Registro y Control de Obligaciones

Cuadro 8

Padrones Estatales Crecimiento Diciembre 2002-2003			
Impuesto	Enero-Diciembre		%
	2002	2003	
Vehicular	252 964	290 576	14.9
Nóminas	21 017	21 814	3.8
Médicos	2 368	2 792	17.9
Hospedaje	818	887	8.4
Predial	481 331	502 647	4.4
Total	758 498	818 716	7.9

Fuente: Secretaría de Hacienda

- Se concluyó la validación de Catálogos de los diferentes impuestos que integraron la nueva plataforma del Sistema de Recaudación Local.
- Se concluyó con la validación del Parque Vehicular de las unidades destinadas a las Dependencias Estatales.
- Se logró depurar el padrón estatal de contribuyentes y vehicular, obteniendo con ello un padrón confiable y efectivo.

Cartera Crediticia

- Los trabajos realizados durante el ejercicio 2003, se significaron en motivar al cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de los anexos 3 y 7 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. En ese orden, se realizaron acciones a través de 10 mil 652 invitaciones a pequeños contribuyentes (anexo 3), lográndose un 85.0 por ciento de cumplimiento de quienes tributan en dicho régimen.

- A la par de las acciones antes mencionadas, se emitieron 10 mil 852 requerimientos al régimen de contribuyentes intermedios (anexo 7), situación que trajo como consecuencia una mayor presencia fiscal y por ende un aumento del cumplimiento tributario y mayores ingresos para el Estado.
- Las acciones antes mencionadas, fueron reforzadas con miras a dar cumplimiento con los compromisos de colaboración contraídos con el Servicio de Administración Tributaria, por lo que en materia de verificación al registro federal de contribuyentes se logró un avance importante del 62.0 por ciento del total de verificaciones a realizarse en el ejercicio que fue del orden de 10 mil 52.
- En lo que corresponde a la reducción de la cartera de créditos fiscales mediante acciones de cobranza coactiva en la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se realizaron 15 mil 4 notificaciones, recuperándose un importe de 13 millones 633 mil 109 pesos; cifra que corresponde a un total de 5 mil 467 documentos.

CATASTRO

Los resultados obtenidos en materia catastral son los siguientes:

- A través de los trabajos realizados de forma coordinada con las 4 Coordinaciones Regionales de Recaudación y los H. Ayuntamientos, se logró cumplir la meta de incorporar al padrón catastral 16 mil 495 predios.
- Con respecto a la cartografía digital, se lograron actualizar 123 mil 691 registros gráficos de forma integral con respecto a lo programado.
- Derivado de la verificación constante y continua que se tiene a los padrones catastrales y con la finalidad de contar con información alfanumérica actualizada y confiable, se han actualizado 80 mil 888 modificaciones a registros alfanuméricos.
- Derivado de las nuevas políticas sustentadas en proporcionar un mejor servicio y un gobierno al servicio de la sociedad, se instituyó en esta Administración la fusión de la cédula catastral y el avalúo pericial catastral en un sólo documento denominado CÉDULA - AVALÚO CATASTRAL, expidiéndose a la fecha un total de 5 mil 16 cédulas-avalúos, a diversas instituciones públicas así como a particulares, para fines de traslación de dominio, arrendamiento, indemnización, liberación de derecho de vía, embargos y para conocer el valor comercial de un bien inmueble; obteniéndose ahorro de tiempo, de dinero al cubrirse un solo

derecho en vez de tres, representando una disminución del 40.0 por ciento en los costos de la realización, si estos se hicieran con peritos valuadores.

- Se continuó analizando al proyecto digitalización de modelos fotogramétricos en tercera dimensión de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; proceso de tecnología de punta que permite que, de productos fotográficos aéreos se obtenga cartografía digital con precisión milimétrica, lográndose a la fecha un avance de 86 modelos digitalizados.
- Asimismo, en lo concerniente a la prestación de servicios catastrales al cierre del ejercicio del 2003, se atendieron en tiempo y forma 94 mil 202 solicitudes, por concepto de cédulas – avalúo, cédulas catastrales, constancias, levantamientos topográficos, avalúos catastrales y periciales, fusiones y subdivisiones de predios, así como apoyo a diversas instituciones federales y a Municipios en este ramo.
- A través de la Dirección de Catastro Urbano y Rural se proporcionaron 355 asesorías técnicas catastrales, cumpliendo con el convenio de colaboración con los 44 Municipios que lo han suscrito referente a la prestación de servicios catastrales con el Estado.
- Se logró un avance del 109.6 por ciento de predios actualizados en su valor catastral, que corresponden a 26 mil 298 registros catastrales con respecto a lo programado.
- Respecto a la elaboración de avalúos de predios beneficiados con el proyecto del nuevo aeropuerto internacional de Tuxtla Gutiérrez, se realizaron 254 avalúos y 256 mediciones de predios, para la adquisición de los bienes inmuebles y obtener la liberación de la superficie que ocupará dicho aeropuerto.

FISCALIZACIÓN

De las acciones emprendidas en materia de fiscalización durante el ejercicio fiscal 2003 se obtuvieron los siguientes resultados:

Se realizaron 885 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales, que representa un 31.9 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2002, detectándose una evasión fiscal de 107 millones 983 mil 746 pesos; de los cuales se enviaron a cartera crediticia 94 millones 740 mil 135 pesos para su recuperación correspondiente,

recaudándose 8 millones 766 mil 62 pesos, y 4 millones 477 mil 549 pesos, que se encuentran garantizados a través de diversos convenios.

Vía fiscalización se realizaron un total de un mil 222 actos, esto significó cifras determinadas por 117 millones 358 mil 406 pesos; lográndose una efectividad en las revisiones del 98.0 por ciento, una productividad per cápita del 19.6 con relación al personal operativo que intervino en el proceso.

Cuadro 9

Actos de Fiscalización Realizados Enero – Diciembre de 2003			
MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Actos de Fiscalización Federal	370	885	239.2
Actos de Fiscalización Estatal	280	337	120.4

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cuadro 10

Programa de Fiscalización Federal Enero – Diciembre de 2003 Pesos			
RESULTADO DE LAS REVISIONES FEDERALES	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
AUTOCORRECCIÓN	2 996 000	13 243 611	442.0
LIQUIDACIÓN		94 740 135	
TOTAL	2 996 000	107 983 746	

Fuente: SHCP

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales se concluyeron 337 actos, recaudándose un importe de 7 millones 54 mil 509 pesos, enviándose a cartera crediticia 2 millones 320 mil 151 pesos, detectándose una evasión fiscal por un total de 9 millones 374 mil 660 pesos.

Cuadro 11

Programa de Fiscalización Estatal Enero – Diciembre de 2003 Pesos	
RESULTADO DE LAS REVISIONES ESTATALES	REALIZADO
AUTOCORRECCIÓN	7 054 509
LIQUIDACIÓN	2 320 151
TOTAL	9 374 660

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cuadro 12

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS						
Enero - Diciembre del 2003						
(Pesos)						
C O N C E P T I B O	L E Y D E I N G R E S O S	DESCRIPCIÓN	2 0 0 3		VARIACIÓN	
			ESTIMADA	EJECUTADA	IMPORTE	%
1		INGRESOS PROPIOS	1 179 608 000	1 339 210 745	159 602 745	13.5
1		IMPUESTOS	467 291 000	338 406 391	(128 884 609)	-27.6
		1 Nóminas	404 235 000	271 281 920	(132 953 080)	-32.9
		2 Ejercicio Profesional de la Medicina	3 051 000	2 767 981	(283 019)	-9.3
		3 Hospedaje	7 250 000	6 725 403	(524 597)	-7.2
		4 Tenencia Estatal o uso de Vehículos Automotores	25 415 000	34 112 665	8 697 665	34.2
		5 Adquisición de Vehículos Automotores Usados	17 137 000	23 420 257	6 283 257	36.7
		6 Juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos	10 203 000	98 165	(10 104 835)	-99.0
2		DERECHOS	388 789 000	444 829 045	56 040 045	14.4
		1 Servicios que presta la Secretaría de Gobierno	89 382 000	101 041 596	11 659 596	13.0
		2 Servicios que presta la Secretaría de Hacienda	132 911 000	175 336 289	42 425 289	31.9
		3 Servicios que presta la Secretaría de Obras Públicas	11 000	4 528	(6 472)	-58.8
		4 Servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Económico	20 337 000	27 032 252	6 695 252	32.9
		5 Servicios que presta la Secretaría de Seguridad	111 631 000	92 958 080	(18 672 920)	-16.7
		6 Servicios que presta la Secretaría de Salud	20 423 000	34 624 637	14 201 637	69.5
		7 Servicios que presta la Secretaría de Educación	11 480 000	11 658 898	178 898	1.6
		8 Servicios que presta la Procuraduría General de Justicia	681 000	734 161	53 161	7.8
		9 Servicios que presta la Contraloría General del Estado	1 748 000	1 150 339	(597 661)	-34.2
		10 Otros Derechos	185 000	288 265	103 265	55.8
3		PRODUCTOS	250 280 000	236 104 091	(14 175 909)	-5.7
		1 Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1 000	545 513	544 513	*
		2 Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	771 000	1 090 075	319 075	41.4
		3 Uso de Bienes o Inst. Terrestres, Aeroportuarias y Portuarias del Estado	28 005 000		(28 005 000)	
		4 Venta del Periódico Oficial del Estado	125 000	158 936	33 936	27.1
		5 Rendimientos de Establecimientos y Empresas del Estado	3 911 000		(3 911 000)	
		6 Utilidades de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por algún Título correspondan al Estado	4 068 000	7 999 685	3 931 685	96.6
		7 Venta de Publicaciones Oficiales, que Edite el Gobierno del Estado	42 000	36 711	(5 289)	-12.6
		8 Productos Financieros	213 355 000	226 269 321	12 914 321	6.1
		9 Otros Productos	2 000	3 850	1 850	92.5
4		APROVECHAMIENTOS	73 248 000	319 871 218	246 623 218	336.7
		1 Recargos	13 455 000	12 364 985	(1 090 015)	-8.1
		2 Multas	20 553 000	15 797 453	(4 755 547)	-23.1
		3 Reparación del Daño	1 000		(1 000)	
		4 Restituciones que por Cualquier Causa se Haga al Fisco	1 000		(1 000)	
		5 Donativos, Herencias y Legados a favor del Estado	1 000	2 514 417	2 513 417	*
		6 Indemnizaciones	65 000	685 542	620 542	954.7
		7 Fianzas o Caucciones que la Autoridad Admva. ordene hacer efectivas	2 034 000	5 221 953	3 187 953	156.7
		8 Reintegros y Alcances	5 084 000	199 863 365	194 779 365	*
		9 Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a cargo del Gobierno del Estado	10 000	2 000 000	1 990 000	*

Cuadro 12

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS						
Enero - Diciembre del 2003						
(Pesos)						
C O N C E P T I S O B O	L E Y D E I N G R E S O S	DESCRIPCIÓN	2 0 0 3		VARIACIÓN	
			ESTIMADA	EJECUTADA	IMPORTE	%
		10 Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	10 074 000	11 803 226	1 729 226	17.2
		11 Aportaciones de Contratistas de Obra Púb. para Obras de Beneficio Social	16 717 000	26 208 685	9 491 685	56.8
		12 Aportaciones al Fondo Catastro (Impuesto Predial)	5 250 000	7 186 544	1 936 544	36.9
		13 Otros Aprovechamientos	3 000	36 225 048	36 222 048	*
2		INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	22 432 918 000	23 807 027 394	1 374 109 394	6.1
1		PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	8 246 514 000	8 418 009 742	171 495 742	2.1
		1 Fondo General de Participaciones	8 060 957 000	8 249 932 159	188 975 159	2.3
		2 Fondo de Fomento Municipal	95 904 000	97 092 544	1 188 544	1.2
		3 Participación por Impuestos Especiales	89 653 000	70 985 039	(18 667 961)	-20.8
		4 Otras Participaciones				
2		INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES	268 452 000	310 791 768	42 339 768	15.8
		1 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	179 674 000	191 084 235	11 410 235	6.4
		2 Fiscalización	2 996 000	5 370 836	2 374 836	79.3
		3 Multas Federales	5 849 000	5 228 140	(620 860)	-10.6
		4 Multas Federales no Fiscales	3 192 000	3 674 061	482 061	15.1
		5 Derechos de Inspección y Vigilancia	8 999 000	17 332 426	8 333 426	92.6
		6 Zona Federal Marítimo Terrestre	73 000	95 486	22 486	30.8
		7 Impuestos Sobre Automóviles Nuevos	66 991 000	64 150 300	(2 840 700)	-4.2
		8 Otros Incentivos	678 000	254 342	(423 658)	-62.5
		9 I.S.R. Regimen Intermedio		23 601 942	23 601 942	
3		APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	13 917 952 000	15 078 225 884	1 160 273 884	8.3
		1 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	7 660 113 000	8 242 556 313	582 443 313	7.6
		2 Fondo de Aportaciones de Salud	1 419 414 000	1 804 732 038	385 318 038	27.1
		3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	2 506 696 000	2 533 955 092	27 259 092	1.1
		4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	903 344 000	926 101 016	22 757 016	2.5
		5 Fondo de Aportaciones Múltiples	301 329 000	306 073 112	4 744 112	1.6
		6 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	134 582 000	109 512 890	(25 069 110)	-18.6
		7 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	148 158 000	156 719 417	8 561 417	5.8
		8 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	590 516 000	682 909 616	92 393 616	15.6
		9 Aportaciones de PEMEX	60 000 000	106 000 000	46 000 000	76.7
		10 Otras Aportaciones y Subsidios	193 800 000	209 666 390	15 866 390	8.2
3		INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Recursos FIES)		548 127 879	548 127 879	
4		FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS				
		TOTAL DE INGRESOS	23 612 526 000	25 694 366 018	2 081 840 018	8.8

Fuente: Secretaría de Hacienda

* Superior al 1000 por ciento.